



NOTIFICACIÓN

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Sra. Alcaldesa, mediante Decreto 1861/2019, ha convocado a la Junta de Gobierno Local -ORDINARIA- a celebrar el próximo día 27 de SEPTIEMBRE 2019, a las **9:00 horas, en primera convocatoria**, y a las 10:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria en la Casa Consistorial, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION ACTA DE LA REUNION CELEBRADA CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 2.- EXPTE. 1285-2019. NEDGIA CASTILLA Y LEON, S.A. AVAL POR OBRAS DE CANALIZACION DE GAS NATURAL.
- 3.- EXPTE. 2015-2018. CDAD. PROPIETARIOS CALLE SAN ANTON Nº 10. LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACION DE ASCENSOR EN C/ SAN ANTON Nº 10.
- 4.- EXPTE. 136-2019. LICENCIA URBANISTICA DE DERRIBO Y DE AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL ALMACEN EN C/ CACERES Nº 5 DEL P. I. ALLENDEDUERO.
- 5.- EXPTE. 498-2019. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO. ORDEN DE EJECUCION: OBRAS A EJECUTAR Y PLAZO EN C/ POSTAS Nº 2.
- 6.- EXPTE 214-2019. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO. DAR POR CUMPLIDA LA ORDEN DE EJECUCION ADECENTAMIENTO DE PETO SITO EN C/ DURATON.
- 7.- EXPTE. 467-2015. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ VILLADIEGO Nº 5.
- 8.- EXPTE. 1084-2016. IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO PARA SUB-ESTACION ELECTRICA, EN ZONA DENOMINADA ALTO DE COSTAJAN Y ADYACENTE A LA CTRA. NI-MADRID IRUM, KM 165.
- 9.- EXPTE. 1439-2019. CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEDIACION Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.
- 10.- RELACIÓN DE CERTIFICACIONES.
- 11.- RELACION DE FACTURAS.
- 12.- OTROS ASUNTOS.
- 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de



Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, Aranda de Duero a 25 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA,

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO
D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CRISTINA VALDERAS JIMENEZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a. ELIA SALINERO ONTOSO
D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ
D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ
SRA. INTERVENTORA GENERAL